



Oficina de la Procuradora de las Mujeres emite Otorgación de Fondos Federales dirigidos a Servicios a las Víctimas

Oficina de la Procuradora de las Mujeres anuncia la otorgación de mayores fondos federales para servicios a las víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, violencia en cita y acecho.

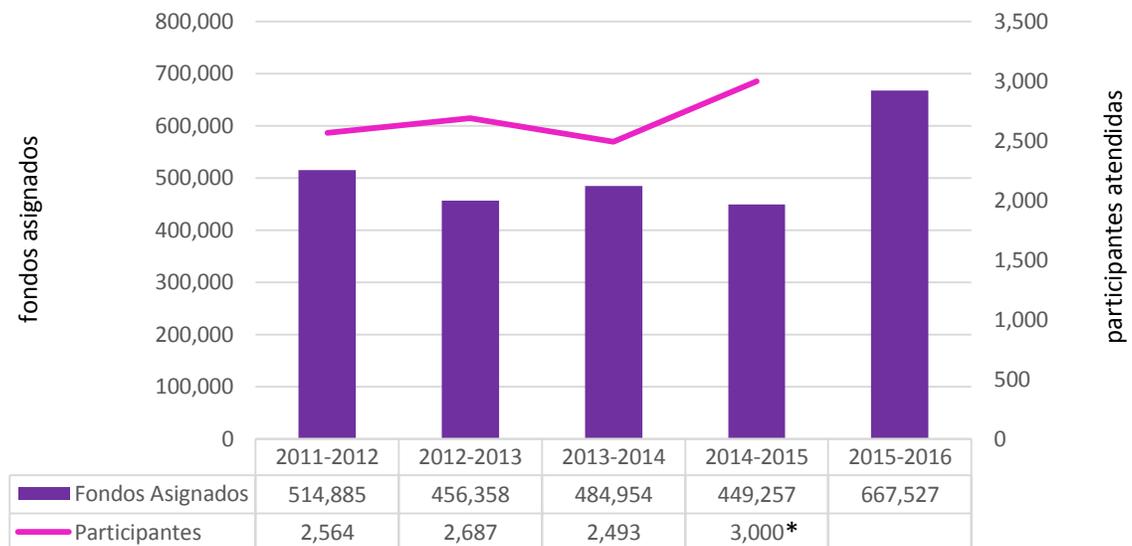
San Juan-Puerto Rico- Como parte de sus funciones, en la búsqueda de mayores fondos para la coordinación de servicios a las mujeres y hombres víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, violencia en cita y acecho, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres dió a conocer la otorgación de \$667,527.16 provenientes del programa federal STOP Violence Against Women para 8 organizaciones sin fines de lucro que mediante convocatoria sometieron propuestas y en un proceso competitivo cualificaron para estos fondos. Este año Puerto Rico recibió la otorgación de \$1,823,706 y según las reglas del programa estos fondos se distribuyen por formula a los siguientes beneficiarios: Policía de Puerto Rico, Departamento de Justicia, Oficina de Administración de los Tribunales y las ONG (organizaciones sin fines de lucro).

Estos fondos van dirigidos a proveer a las sobrevivientes de ese terrible mal la coordinación de servicios en intercesoría legal, trabajo social, servicios psicológicos, fortalecimiento de los centros de crisis, albergues, entre otros. También los mismos fortalecen diversos programas de servicios a través de las organizaciones para las víctimas, incluyendo agresión sexual, violencia doméstica, trata humana, programas de violencia en cita, poblaciones subatendidas, entiéndase inmigrantes, discapacitadas, ancianas, LGBTTT y por primera vez directamente dirigidas al manejo de las situaciones de agresiones sexuales de varones, mujeres y jóvenes en las instituciones carcelarias.

La otorgación de estos fondos se realizó de acuerdo al plan de trabajo establecido con las organizaciones y teniendo como prioridad el establecer o mejorar las respuestas institucionales y los servicios a víctimas/sobrevivientes de la violencia.

Según data recopilada por la División de Planificación y Estadísticas de la O.P.M en el año fiscal 2013-2014 se atendieron 2,500 víctimas (Gráfico 1).

Gráfico 1: Asignación de Fondos STOP VAW a las ONG's y participantes atendidas durante los periodos fiscales 2011-2012 al 2015-2016



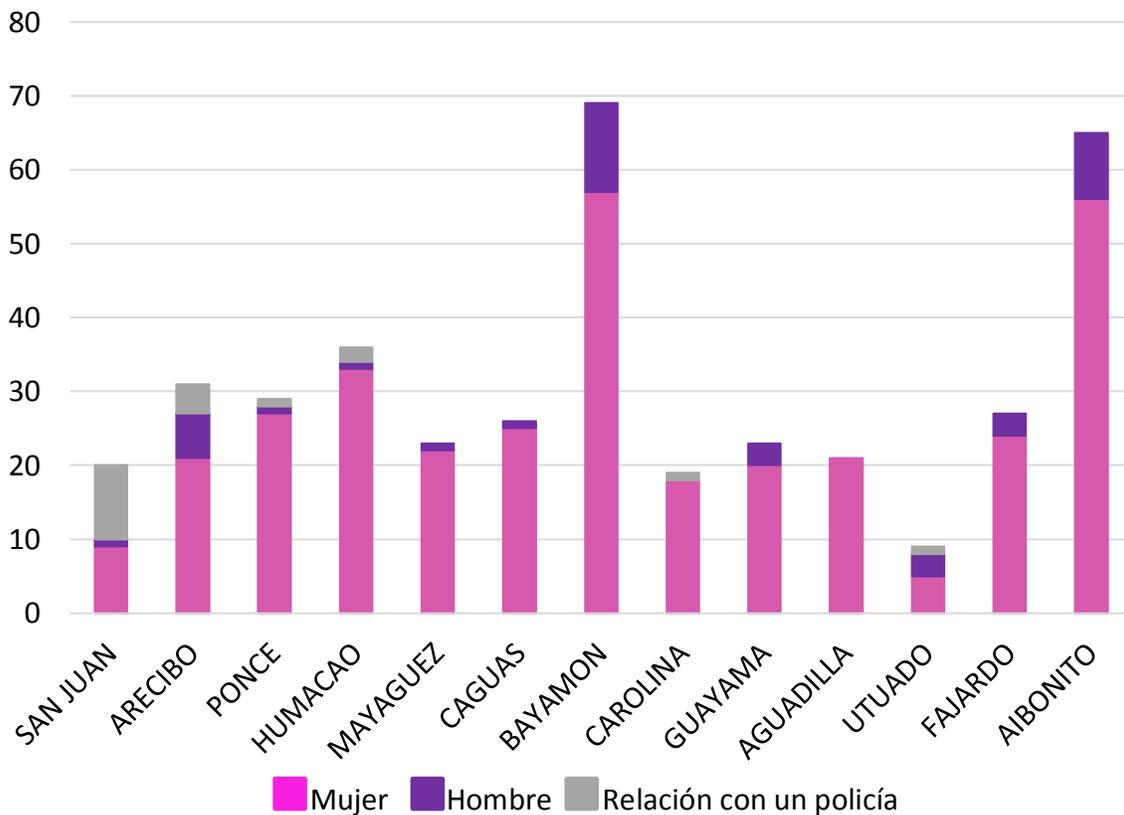
*estimado al cierre del año fiscal 2014-2015 el cual culmina el 30 de junio de 2015.

También permiten la atención de los casos a través del sistema de Justicia Criminal tales como el sufragar 6 (seis) fiscales y personal de apoyo en el Departamento de Justicia, con la Administración de los Tribunales colaborando con la implementación de las Salas Especializadas de Violencia Doméstica y en la Policía de Puerto Rico la implementación histórica de 12 trabajadoras sociales, una en cada de las Comandancias, para la atención de las víctimas una vez se acercan al sistema de justicia (ver Figura 1 y Gráfico 2). Este proyecto piloto dio inicio en octubre 2014 y con tan solo tres meses de implementación logró atender 317 víctimas de agresión sexual y violencia doméstica, 463 orientaciones, 418 coordinación de servicios, 549 seguimiento de casos.

Figura 1: Regiones policíacas con trabajadores sociales asignados



Gráfico 2: Participantes beneficiadas/os de los servicios de las/os trabajadoras sociales asignados a cada comandancia de octubre a diciembre 2014



Fuente: Policía de Puerto Rico, Unidad Especializada de Violencia Doméstica, Dic. 2014.

“Estos fondos representan el auxilio adicional para aliviar y humanizar los servicios directos que se ofrecen a las víctimas a través de todo Puerto Rico”, recalcó la Procuradora de las Mujeres.

###